NOTA DC Nº 862

Asunción, 16 de noviembre de 2018.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de comunicar el inicio del procedimiento para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/18 "ADQUISICIÓN DE DESAYUNO Y MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2018/2019"** con **ID N° 351.981**, y remitir las documentaciones aprobadas para el efecto.

Cabe destacar que el presente proceso de contratación tiene por finalidad la provisión de desayuno y merienda escolar para una población beneficiaria de 49.833 alumnos de Educación Inicial Escolar Básica de Instituciones Educativa de Gestión Oficial y Subvencionada del área de la Capital, conforme se lo establecido por la Ley 5.210/14.

Dicha licitación se realiza bajo la modalidad de contrato abierto, por cantidades mínima y máximas, a fin de que el contrato sea ejecutado de acuerdo a la necesidad real para cada caso específico durante el periodo 2018 – 2019, atendiendo las variaciones existentes en la cantidad de matriculados en cada Institución Educativa, por razones de movilidad familiar, deserción escolar, entre otros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Atentamente.

Ing. Mesmina Jiménez, Directora
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py